



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 147 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA -ORA

Piura, 11 MAY 2023

VISTOS: El Informe N° 450-2023/GRP-480400 de fecha 10 de mayo de 2023, y el Informe N° 1163-2023/GRP-460000 de fecha 11 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, con RORA N° 091-2023/GOB.REG.PIURA-ORA, de fecha 31 de marzo de 2023, la Oficina Regional de Administración, aprobó la designación del comité de selección quien tendrá a cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del siguiente procedimiento de selección:

Licitación Pública N° 01-2023-GRP-ORA-CS-1 cuyo Objeto de convocatoria es la Contratación para la EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 010 DEL A.H. LOS ALGARROBOS DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA. CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2341867.

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral	Correo Electrónico
1		DNI 02876494	PINEDO BOCANEGRA JORGE	Titular Presidente	CAS	lpinedo@regionpiura.gob.pe
2		DNI 02804074	HINSBE UBILLUS JUAN CARLOS	Titular Miembro 1	CAS	jhinsbe@regionpiura.gob.pe
3		DNI 42586165	CISNEROS CASARIEGO ELOY ISAC	Titular Miembro 2	CAS	ecisneros@regionpiura.gob.pe
4		DNI 16465019	GRANDA TUME LUIS ALBERTO	Suplente Presidente	CAS	lgranda@regionpiura.gob.pe
5		DNI 02606075	CORONADO TORRES JAMES CROX	Suplente Miembro 1	CAS	jcoronado@regionpiura.gob.pe
6		DNI 44378609	NAMUCHE FLORES JULIO CESAR	Suplente Miembro 2	LOCADOR	namuche.10@hotmail.com

Que, con RORA N° 115-2023-GRP-ORA, la Oficina Regional de Administración, aprobó la designación del comité de selección quien tendrá a cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del siguiente procedimiento de selección:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-GRP-ORA-CS-1 – Primera Convocatoria, cuyo Objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO RECREACIONAL DEL PARQUE EL MIRADOR ENTRE AV. ANDRES AVELINO CACERES Y EL CANAL BAGGIO ARBULU DE LA URB. EL BOSQUE DEL DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA.

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral	Correo Electrónico
------	------	----------------	---------------------	--------------------	-------------------	--------------------





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA -ORA

147

Piura,

11 MAY 2023

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral	Correo Electrónico
1	DNI	05644477	MELENDEZ VARGAS MILTON MARTIN	Titular Presidente	CAS	mmelendez@regionpiura.gob.pe
2	DNI	02804074	HINSBE UBILLUS JUAN CARLOS	Titular Miembro 1	CAS	jhinsbe@regionpiura.gob.pe
3	DNI	02806800	CHERO GONZALES FROILAN	Titular Miembro 2	PLANILLA	fchero@regionpiura.gob.pe
4	DNI	16465019	GRANDA TUME LUIS ALBERTO	Suplente Presidente	CAS	lgranda@regionpiura.gob.pe
5	DNI	02876494	PINEDO BOCANEGRA JORGE	Suplente Miembro 1	CAS	lpinedo@regionpiura.gob.pe
6	DNI	44378609	NAMUCHE FLORES JULIO CESAR	Suplente Miembro 2	LOCADOR	namuche.10@hotmail.com

Que, con RORA N° 076-2023/GOB.REG.PIURA-ORA, la Oficina Regional de Administración, aprobó la **designación** del comité de selección quien tendrá a cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del siguiente procedimiento de selección:

Adjudicación Simplificada N° 03-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 derivada de Licitación Pública N° 19-2022/GRP-ORA-CS-LP – Primera Convocatoria, cuyo Objeto de convocatoria es la Contratación de la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN LA UPIS LOS CLAVELES - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2387674.

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral	Correo Electrónico
1	DNI	46666596	CHOCAN GARCIA LEONARDO EMIL ELIAS	Titular Presidente	PLANILLA	lchocan@regionpiura.gob.pe
2	DNI	02804074	HINSBE UBILLUS JUAN CARLOS	Titular Miembro 1	PLANILLA	jhinsbe@regionpiura.gob.pe
3	DNI	02806800	CHERO GONZALES FROILAN	Titular Miembro 2	PLANILLA	fchero@regionpiura.gob.pe
4	DNI	16465019	GRANDA TUME LUIS ALBERTO	Suplente Presidente	PLANILLA	lgranda@regionpiura.gob.pe
5	DNI	02876494	PINEDO BOCANEGRA JORGE	Suplente Miembro 1	CAS	jpinedo@regionpiura.gob.pe
6	DNI	40938409	TALLEDO ESTUARDO ANA MARIA	Suplente Miembro 2	LOCADOR	anamariatalledo@gmail.com

Que, con RORA N° 134-2023/GOB.REG.PIURA-ORA, la Oficina Regional de Administración, aprobó la **designación** del comité de selección quien tendrá a cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del siguiente procedimiento de selección:



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 147 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA -ORA

Piura, 11 MAY 2023

Adjudicación Simplificada N° 11-2023/GRP-ORA-CS-AS – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL POLIDEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO 19 DE AGOSTO. DISTRITO DE LA UNION PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N 2495276.

Nro.	Tipo Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral	Correo Electrónico
1	DNI 02876494	PINEDO BOCANEGRA JORGE	Titular Presidente	PLANILLA	lpinedo@regionpiura.gob.pe
2	DNI 02804074	HINSBE UBILLUS JUAN CARLOS	Titular Miembro 1	PLANILLA	jhinsbe@regionpiura.gob.pe
3	DNI 03240509	ELERA CORREA JORGE ADALBERTO	Titular Miembro 2	PLANILLA	joelasesores36@gmail.com
4	DNI 16465019	GRANDA TUME LUIS ALBERTO	Suplente Presidente	PLANILLA	lgranda@regionpiura.gob.pe
5	DNI 02606075	CORONADO TORRES JAMES CROX	Suplente Miembro 1	PLANILLA	jcoronado@regionpiura.gob.pe
6	DNI 42586165	CISNEROS CASARIEGO ELOY ISAC	Suplente Miembro 2	CAS	ecisneros@regionpiura.gob.pe

Que, con Informe N° 450-2023/GRP-480400 de fecha 10 de mayo de 2023, en mérito a que: i) el Sr. **PINEDO BOCANEGRA JORGE**, no labora en la sede principal del Gobierno Regional Piura; habiéndose producido el Cese del Servicio, con Resolución Ejecutiva Regional N° 456-2023/GRP-GR, el 02 de mayo de 2023, es por ello que propone su remoción del Comité de Selección ii) el Sr. **HINSBE UBILLUS JUAN CARLOS**, no labora en la sede principal del Gobierno Regional Piura; habiéndose producido el Cese del Servicio, con Resolución Ejecutiva Regional N° 454-2023/GRP-GR; de fecha 02 de mayo de 2023, es por ello que propone su remoción del Comité de Selección; y, iii) el Sr. **NAMUCHE FLORES JULIO CESAR**, no labora en la sede principal del Gobierno Regional Piura; que, habiéndose concluido sus labores bajo la modalidad de Locación, el 30 de abril de 2023, es por lo que propone su remoción de este Comité de Selección; la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, presenta a la Oficina Regional de Administración la Propuesta de reconfiguración de Comités de Selección para los Procedimientos de Selección indicados en los numerales anteriores, considerando procedente llevar a cabo los presentes procesos de selección y recomendando aprobar con resolución los Comités de Selección propuestos para tal fin, los cuales estarán conformados de la siguiente manera:

Licitación Pública N° 01-2023-GRP-ORA-CS-1 cuyo Objeto de convocatoria es la Contratación para la EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 010 DEL A.H. LOS ALGARROBOS DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA. CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2341867.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 147 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA -ORA

Piura,

11 MAY 2023

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral	Correo Electrónico
1	DNI	05644477	MELENDEZ VARGAS MILTON MARTIN	Titular Presidente	CAS	mmelendez@regionpiura.gob.pe
2	DNI	02856248	HO VALDIVIEZO ANA PAOLA	Titular Miembro 1	CAS	aho@regionpiura.gob.pe
3	DNI	42586165	CISNEROS CASARIEGO ELOY ISAC	Titular Miembro 2	CAS	ecisneros@regionpiura.gob.pe
4	DNI	16465019	GRANDA TUME LUIS ALBERTO	Suplente Presidente	CAS	lgranda@regionpiura.gob.pe
5	DNI	02606075	CORONADO TORRES JAMES CROX	Suplente Miembro 1	CAS	jcoronado@regionpiura.gob.pe
6	DNI	02782809	SANDOVAL BARRENUZUELA HELEN	Suplente Miembro 2	LOCADOR	donsandohelen@gmail.com

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-GRP-ORA-CS-1 – Primera Convocatoria, cuyo Objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO RECREACIONAL DEL PARQUE EL MIRADOR ENTRE AV. ANDRES AVELINO CACERES Y EL CANAL BAGGIO ARBULU DE LA URB. EL BOSQUE DEL DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA. CON CÚI N° 2512462.

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral	Correo Electrónico
1	DNI	05644477	MELENDEZ VARGAS MILTON MARTIN	Titular Presidente	CAS	mmelendez@regionpiura.gob.pe
2	DNI	03507358	PARODI RUMICHE CHRISTOPHER	Titular Miembro 1	CAS	cparodi@regionpiura.gob.pe
3	DNI	02806800	CHERO GONZALES FROILAN	Titular Miembro 2	PLANILLA	fchero@regionpiura.gob.pe
4	DNI	16465019	GRANDA TUME LUIS ALBERTO	Suplente Presidente	CAS	lgranda@regionpiura.gob.pe
5	DNI	02856248	HO VALDIVIEZO ANA POALA	Suplente Miembro 1	CAS	aho@regionpiura.gob.pe
6	DNI	02782809	SANDOVAL BARRENUZUELA HELEN	Suplente Miembro 2	LOCADOR	donsandohelen@gmail.com

Adjudicación Simplificada N° 03-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 derivada de Licitación Pública N° 19-2022/GRP-ORA-CS-LP – Primera Convocatoria, cuyo Objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL MINI





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 147 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA -ORA

Piura, 11 MAY 2023

COMPLEJO DEPORTIVO EN LA UPIS LOS CLAVELES - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2387674.

Nro. Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral	Correo Electrónico
1	DNI 05644477	PARODI RUMICHE CHRISTOPHER	Titular Presidente	PLANILLA	cparodi@regionpiura.gob.pe
2	DNI 02856248	HO VALDIVIEZO ANA POALA	Titular Miembro 1	PLANILLA	aho@regionpiura.gob.pe
3	DNI 02806800	CHERO GONZALES FROILAN	Titular Miembro 2	PLANILLA	fchero@regionpiura.gob.pe
4	DNI 16465019	GRANDA TUME LUIS ALBERTO	Suplente Presidente	PLANILLA	lgranda@regionpiura.gob.pe
5	DNI 05644477	MELENDEZ VARGAS MILTON MARTIN TALLEDO	Suplente Miembro 1	CAS	mmelendez@regionpiura.gob.pe
6	DNI 40938409	ESTUARDO ANA MARIA	Suplente Miembro 2	LOCADOR	anamariatalledo@gmail.com

Adjudicación Simplificada N° 11-2023/GRP-ORA-CS-AS – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL POLIDEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO 19 DE AGOSTO. DISTRITO DE LA UNION PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N 2495276.

Nro. Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral	Correo Electrónico
1	DNI 05644477	MELENDEZ VARGAS MILTON MARTIN	Titular Presidente	PLANILLA	mmelendez@regionpiura.gob.pe
2	DNI 03507358	PARODI RUMICHE CHRISTOPHER	Titular Miembro 1	CAS	cparodi@regionpiura.gob.pe
3	DNI 03240509	ELERA CORREA JORGE ADALBERTO	Titular Miembro 2	PLANILLA	joelasesores36@gmail.com
4	DNI 16465019	GRANDA TUME LUIS ALBERTO	Suplente Presidente	PLANILLA	lgranda@regionpiura.gob.pe
5	DNI 02606075	CORONADO TORRES JAMES CROX	Suplente Miembro 1	PLANILLA	jcoronado@regionpiura.gob.pe
6	DNI 42586165	CISNEROS CASARIEGO ELOY ISAC	Suplente Miembro 2	CAS	ecisneros@regionpiura.gob.pe

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 147-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA -ORA

Piura,

11 MAY 2023

enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitiendo el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos; para lo cual, ha instaurado métodos de contratación – entre ellos – la Adjudicación Simplificada, la cual, según lo establecido en el Artículo 23 refiere que: *“La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público”;*

Que, en el segundo párrafo del literal c) de artículo 8 del TUO citado se ha establecido que: *“(…) La Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros”.*

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, ha establecido lo siguiente:

“Artículo 43. Órgano a cargo del procedimiento de selección

43.1. El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

43.2. Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.”

Que, el Artículo 44 del reglamento citado, refiere que:

“Artículo 44. Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección

44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación

44.2. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217 (...)

44.4. Cuando la Entidad no cuente con especialistas con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras Entidades a fin de que integren el comité de selección.

44.5. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 147 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA -ORA

147

Piura,

11 MAY 2023

miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)

44.8. Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante (...);

Que, en atención a ello, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares ha informado que los miembros propuestos para reconstituir los comités de selección indicados, han cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, por lo que corresponde al despacho la conformación de los siguientes Comités de Selección: i) **Licitación Pública N° 01-2023-GRP-ORA-CS-1 cuyo Objeto de convocatoria es la Contratación para la EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 010 DEL A.H. LOS ALGARROBOS DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA. CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2341867** ii) **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-GRP-ORA-CS-1 – Primera Convocatoria, cuyo Objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO RECREACIONAL DEL PARQUE EL MIRADOR ENTRE AV. ANDRES AVELINO CACERES Y EL CANAL BAGGIO ARBULU DE LA URB. EL BOSQUE DEL DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA. CON CÚI N° 2512462** iii) **Adjudicación Simplificada N° 03-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 derivada de Licitación Pública N° 19-2022/GRP-ORA-CS-LP – Primera Convocatoria, cuyo Objeto de convocatoria es la Contratación de la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN LA UPIS LOS CLAVELES - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2387674** iv) **Adjudicación Simplificada N° 11-2023/GRP-ORA-CS-AS – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL POLIDEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO 19 DE AGOSTO. DISTRITO DE LA UNION PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N 2495276;** los mismos que quedarán integrados por los profesionales propuestos por la mencionada Oficina, a través del Informe N° 450-2023/GRP-480400 de fecha 10 de mayo de 2023;

Conforme a los considerandos mencionados y con el visto de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 30 de diciembre de 2016, y acorde a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 147-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA -ORA

Piura,

11 MAY 2023

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR los Comités de Selección cuyos miembros tendrán a cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad de los siguientes procedimientos:

Licitación Pública N° 01-2023-GRP-ORA-CS-1 cuyo Objeto de convocatoria es la Contratación para la EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 010 DEL A.H. LOS ALGARROBOS DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA. CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2341867.

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral	Correo Electrónico
1		DNI 05644477	MELENDEZ VARGAS MILTON MARTIN	Titular Presidente	CAS	mmelendez@regionpiura.gob.pe
2		DNI 02856248	HO VALDIVIEZO ANA PAOLA	Titular Miembro 1	CAS	aho@regionpiura.gob.pe
3		DNI 42586165	CISNEROS CASARIEGO ELOY ISAC	Titular Miembro 2	CAS	ecisneros@regionpiura.gob.pe
4		DNI 16465019	GRANDA TUME LUIS ALBERTO	Suplente Presidente	CAS	lgranda@regionpiura.gob.pe
5		DNI 02606075	CORONADO TORRES JAMES CROX	Suplente Miembro 1	CAS	jcoronado@regionpiura.gob.pe
6		DNI 02782809	SANDOVAL BARRENUZUELA HELEN	Suplente Miembro 2	LOCADOR	donsandohelen@gmail.com

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-GRP-ORA-CS-1 – Primera Convocatoria, cuyo Objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO RECREACIONAL DEL PARQUE EL MIRADOR ENTRE AV. ANDRES AVELINO CACERES Y EL CANAL BAGGIO ARBULU DE LA URB. EL BOSQUE DEL DISTRITO DE CASTILLA PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA. CON CÚI N° 2512462.

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral	Correo Electrónico
1		DNI 05644477	MELENDEZ VARGAS MILTON MARTIN	Titular Presidente	CAS	mmelendez@regionpiura.gob.pe
2		DNI 03507358	PARODI RUMICHE CHRISTOPHER	Titular Miembro 1	CAS	cparodi@regionpiura.gob.pe
3		DNI 02806800	CHERO GONZALES FROILAN	Titular Miembro 2	PLANILLA	fchero@regionpiura.gob.pe
4		DNI 16465019	GRANDA TUME LUIS ALBERTO	Suplente Presidente	CAS	lgranda@regionpiura.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 147-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA -ORA

Piura,

11 MAY 2023

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral	Correo Electrónico
5	DNI	02856248	HO VALDIVIEZO ANA POALA	Suplente Miembro 1	CAS	aho@regionpiura.gob.pe
6	DNI	02782809	SANDOVAL BARRENUZUELA HELEN	Suplente Miembro 2	LOCADOR	donsandohelen@gmail.com

Adjudicación Simplificada N° 03-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 derivada de Licitación Pública N° 19-2022/GRP-ORA-CS-LP – Primera Convocatoria, cuyo Objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN LA UPIS LOS CLAVELES - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2387674.

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral	Correo Electrónico
1	DNI	05644477	PARODI RUMICHE CHRISTOPHER	Titular Presidente	PLANILLA	cparodi@regionpiura.gob.pe
2	DNI	02856248	HO VALDIVIEZO ANA POALA	Titular Miembro 1	PLANILLA	aho@regionpiura.gob.pe
3	DNI	02806800	CHERO GONZALES FROILAN	Titular Miembro 2	PLANILLA	fchero@regionpiura.gob.pe
4	DNI	16465019	GRANDA TUME LUIS ALBERTO	Suplente Presidente	PLANILLA	lgranda@regionpiura.gob.pe
5	DNI	05644477	MELENDEZ VARGAS MILTON MARTIN	Suplente Miembro 1	CAS	mmelendez@regionpiura.gob.pe
6	DNI	40938409	TALLEDO ESTUARDO ANA MARIA	Suplente Miembro 2	LOCADOR	anamariatalledo@gmail.com

Adjudicación Simplificada N° 11-2023/GRP-ORA-CS-AS – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL POLIDEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO 19 DE AGOSTO. DISTRITO DE LA UNION PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N 2495276.

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral	Correo Electrónico
1	DNI	05644477	MELENDEZ VARGAS MILTON MARTIN	Titular Presidente	PLANILLA	mmelendez@regionpiura.gob.pe
2	DNI	03507358	PARODI RUMICHE CHRISTOPHER	Titular Miembro 1	CAS	cparodi@regionpiura.gob.pe
3	DNI	03240509	ELERA CORREA JORGE ADALBERTO	Titular Miembro 2	PLANILLA	joelasesores36@gmail.com





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 147-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA -ORA

Piura,

11 MAY 2023

Nro. Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral	Correo Electrónico
4	DNI 16465019	GRANDA TUME LUIS ALBERTO	Suplente Presidente	PLANILLA	lgranda@regionpiura.gob.pe
5	DNI 02606075	CORONADO TORRES JAMES CROX	Suplente Miembro 1	PLANILLA	jcoronado@regionpiura.gob.pe
6	DNI 42586165	CISNEROS CASARIEGO ELOY ISAC	Suplente Miembro 2	CAS	ecisneros@regionpiura.gob.pe

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que los integrantes de los Comités de Selección referidos en el artículo precedente, actúan bajo la responsabilidad establecida en el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y desarrollarán sus acciones conforme a lo señalado en la normativa de Contrataciones del Estado vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a cada uno de los integrantes de los Comités de Selección reconfirmados; asimismo, **PÓNGASE DE CONOCIMIENTO** a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Control Institucional y a las instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
Angel Arturo Caicay Ramos
Jefe

